

## RECTORADO

- **Resolución de 5 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears, para su provisión por el procedimiento de libre designación**

**Vicerrectorado de Centros Asociados**

**Secretaría General**

Negociado de Información Normativa

<https://sede.uned.es/bici/>

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: [bici@adm.uned.es](mailto:bici@adm.uned.es)

**Resolución de 5 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears, para su provisión por el procedimiento de libre designación**

**Vicerrectorado de Centros Asociados**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, en relación con el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Administración Pública, y con los arts. 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del órgano de gobierno unipersonal cuyas características se indican en el ANEXO a esta Resolución.

Los interesados dirigirán su solicitud de participación al Rectorado de la UNED, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Les Illes Balears.

La solicitud deberá ir acompañada del *curriculum vitae* abreviado del solicitante y de su proyecto de dirección del Centro Asociado (máximo de 4 páginas cada uno).

Dicha solicitud se presentará en el Registro General de la UNED, sito en la calle de Bravo Murillo, 38, 28015 de Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Madrid, a 5 de junio de 2019. El Rector, Ricardo Mairal Usón.**

**Esta resolución ha sido publicada en el Boletín Oficial de Les Illes Balears del 11 de junio de 2019:**

<https://www.caib.es/eboibfront/ca/2019/10998/622993/resolucio-de-5-de-juny-de-2019-del-rectorat-de-la->

**ANEXO**

<b>Denominación:</b>	Director/a del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears.
<b>Ubicación del puesto de trabajo:</b>	Palma .
<b>Vinculación:</b>	Puesto de libre designación en el Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears.
<b>Régimen jurídico:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (Artículos 134 y concordantes).</li> <li>• Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears (ROFCA), aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión del 26 de junio de 2012 (Capítulo III del Título I).</li> <li>• Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Les Illes Balears (aprobados por Acuerdo de su Patronato de 22 de noviembre de 2016).</li> </ul>
<b>Duración:</b>	El nombramiento se efectuará por un periodo de 4 años, que podrá ser renovado, en su caso, en los términos previstos en el ordenamiento citado.
<b>Funciones:</b>	Dirección del Centro de acuerdo con las funciones previstas en la normativa citada.
<b>Requisitos:</b>	Título de licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado. (Se dará preferencia, en su caso, al título de Doctor, que es requisito no excluyente).